

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Profesional Ingeniero Informático, asimilado a grado 9	
Código de proceso:	PROINF TAL-01	
N° de Vacantes:	01	
Región:	Maule	
Comuna o Provincia:	Talca	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ \$1.415.684 (Sin asignación de título* y jornada completa*).	44 Horas semanales
	\$ 1.767.966 (Con asignación de título* y jornada completa*) * Beneficios que se otorgan bajo determinados requisitos, y deben ser solicitados por el interesado/a al momento de su ingreso.	
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
<p>Desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, la entrega de soporte de Hardware, Telefonía y Ofimática, como asimismo, brindar asesoría a proyectos tecnológicos gestionados por otras áreas.</p> <p>Desarrollo y mantenimiento de sistemas, particularmente la mantención y soporte a la actual plataforma que gestiona los registros institucionales, instalación y configuración de computadores, mantenimiento correctivo y preventivo de Hardware, configuración de redes, como asimismo, servir de contraparte técnica de proveedores (consultores y empresas) de servicios tecnológicos.</p>		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades relacionadas con el soporte técnico y mantenimiento del software instalado. Mantenimiento de los equipos computacionales tales como limpieza, manejo de antivirus y actualización de aplicaciones. Administrar los mecanismos de comunicación, soporte, monitoreando el cableado y redes de la organización. Coordinar la atención y resolución de problemas y requerimientos. Proporcionar asesoría en las funciones de soporte técnico, desarrollo de sistemas y administración de tecnología de información y/o comunicación. Velar por la correcta implementación y mantención de los procesos del sistema de gestión correspondientes a su área de trabajo. Evaluar, diagnosticar y diseñar soluciones a los procesos a través de innovación 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad Científico Técnica. Búsqueda y Selección de Información. Evaluación. Análisis y Síntesis. 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso. Integridad. Orientación a Resultados. Orientación al Servicio Público. 	

IV. REQUISITOS**GENERALES**

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none">• Título Profesional de Ingeniero en Informática, carrera con una duración de a lo menos 8 semestres, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none">• 2 años de experiencia en cargos similares.
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">• Modelamiento de Bases de Datos y explotación de bases de datos.• Ofimática a nivel avanzado.• Lenguaje SQL.

OTROS ANTECEDENTES**I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN****Fecha de publicación 29 de noviembre del 2019**

Etapa de reclutamiento	29 de noviembre al 06 de diciembre
Etapa curricular	09 al 13 de diciembre del 2019
Evaluación técnica	16 al 24 de diciembre del 2019
Evaluación global	26 de diciembre del 2019 al 10 de enero del 2020
Etapa Psicolaboral	13 al 17 de enero del 2020

(Las fechas podrían sufrir modificaciones)

Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:

- Investigación personal y familiar.
- Etapa Médica.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Salud Institucional.
- Acceso a centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail profesionales@investigaciones.cl indicando en el asunto del correo el código del cargo:

“PROINF TAL-01” de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .PDF:

- **Adjuntar CV.**
- **Certificado de Título Profesional**
- **Certificados de estudios de especialización (no excluyente).**
- **Certificados de experiencia laboral.**
- **Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.**

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados/as no admisibles en el proceso.

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 02 CARGOS DE PROFESIONALES ASIMILADOS A GRADO 4, 01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A GRADO 9, 10 CARGOS DE ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y 02 JORNALES. /

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52 /

SANTIAGO, 19.03.2015

VISTOS:

a) La necesidad de proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 4, 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 10 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18 y 02 jornales, para desempeñar funciones en la Región Policial del Maule.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y bis B, letra c), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Decreto N° 23, del 04.FEB.985, reglamento a Jornal de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

5.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 4, 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 10 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18 y 02 jornales, para desempeñar funciones en la Región Policial del Maule.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

MAC/MTA/vsc.

Distribución:

- Jenapers (2)
- Archivo (1) /